ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12 horas con 10 minutos del día 23 de octubre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, sita en 2ª Privada de la Libertad No. 102, Toluca, Estado de México, la Lic. Maribel Góngora Espinosa, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el C. P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato, Contralor Interno; en carácter de vocales, la Arq. Laura Lucía García Paredes, Directora de Planeación y Evaluación Institucional; el M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez, Director de Administración y Finanzas; el Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana, Director Académico; el Lic. Héctor Manuel Carballido Barba, Coordinador de Zona Valle de Toluca; el Lic. Armando Santana Castro, Coordinador de Zona Valle de México; el Lic. Jorge Bastida Pinal, Abogado General; la Lic. Paulina Ortiz Guido, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México y el Lic. Orlando Segura Romero, Jefe del Departamento de Organización, Innovación y Calidad, en su carácter de Secretario Técnico; reunión que se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y en su caso declaratoria de Quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Presentación del M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez, Director de Administración y Finanzas del COBAEM ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
6. Ratificación de suplentes de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio.
7. Presentación del "Cuarto Reporte de Avances" correspondiente al Programa Anual 2015.
8. Presentación de la propuesta del "Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 del Colegio de Bachilleres del Estado de México".
9. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistentes y en su caso, declaratoria de quórum

La Lic. Maribel Góngora Espinosa, Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de México y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al Secretario Técnico, Lic. Orlando Segura Romero, verificar la existencia del quórum legal para efectuar la sesión, quien comentó que se contaba con el quórum necesario para llevarla a cabo.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

La Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día propuesto para la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, el cual fue aprobado por los integrantes del pleno, tomándose el acuerdo **CIMR/013/001/2015**.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Dando seguimiento al Orden del Día, el Lic. Orlando Segura Romero presentó ante el Comité Interno, el Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, señalando que el documento fue turnado previamente a los integrantes del pleno para su revisión, obteniendo las rúbricas de validación correspondientes, por lo que solicitó a la Lic. Maribel Góngora Espinosa, la dispensa de su lectura, petición que fue aprobada por el pleno mediante acuerdo **CIMR/013/002/2015**.

4. Seguimiento de acuerdos

El Secretario Técnico, dio lectura a la situación que guardan los acuerdos del Comité Interno, haciendo referencia a los acuerdos **CIMR/001/004/2012:** aprobación de la elaboración e inclusión en el Manual de Procedimientos de Planteles y Centros EMSAD del procedimiento "Expedición de Constancias de Estudio", **CIMR/001/005/2012:** elaboración del procedimiento denominado "Cambios de grupo, turno y/o unidad educativa" y su posterior inclusión en el Manual de Procedimientos de Planteles y Centros EMSAD; **CIMR/004/005/2013:** remitir a la Comisión Estatal para su validación con el estudio de impacto regulatorio correspondiente, los procedimientos denominados "Reposición de Credencial de Estudiantes, Expedición de Constancias de Estudio y Solicitud de Cambio de Grupo, Turno y/o Unidad Educativa de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México", una vez que estos sean aprobados por la Dirección General de Innovación, informó que en seguimiento a los comentarios y recomendaciones del oficio No. 847 de la Dirección General de Innovación, se trabaja en el desarrollo y diagramación de los procedimientos en mención, teniendo un avance aproximado en todos los casos de un 90%, de igual forma agregó que se está en espera de la publicación del Reglamento de Alumnos del COBAEM para su alineación respectiva.

En lo que respecta al acuerdo **CIMR/001/006/2012:** elaboración del procedimiento denominado "Reposición de credencial para alumnos del COBAEM" y su posterior inclusión en el Manual de Procedimientos de Planteles y Centros EMSAD y a la elaboración del procedimiento e inclusión en el Registro Estatal de Trámites (RETyS) del procedimiento "Autentificación de Certificados Emitidos por el Colegio de Bachilleres del Estado de México", informó que mediante oficio No.20343-1128/2015 de fecha 28 de agosto de 2015, la Dirección General de Innovación, remitió para su atención procedente las observaciones y recomendaciones efectuadas al proyecto de los procedimientos "Expedición de Credenciales de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México" y "Autentificación de Certificados Emitidos por el Colegio de Bachilleres del Estado de México" que forman parte del Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar; agregó que en fecha 01 de octubre del presente, se remitió a la Dirección General de Innovación, mediante oficio No. 205N10000/770/2015 signado por la Directora General del Colegio, el proyecto de los procedimientos citados para obtener su revisión técnica y en su caso, la validación correspondiente.

Dando continuidad al seguimiento de acuerdos, el Secretario Técnico mencionó que en lo que respecta al acuerdo **CIMR/005/005/2013** referente a que la Dirección Académica, adelantará la integración del Reglamento de Alumnos de acuerdo a la Reforma Educativa, esperando solamente la expedición de las Leyes Reglamentarias Estatales para verificar la linealidad del documento y efectuar su entrega a la Unidad Jurídica a efecto de estar en condiciones de realizar los trámites de validación correspondiente; mencionó que en fecha 22 de septiembre de 2015, la Dirección Académica remitió mediante oficio No. 205N13000/680/2015 a la Unidad Jurídica, las observaciones detectadas al respecto del contenido del proyecto "Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México", con la finalidad de que éstas fueran enviadas a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación; comentó que mediante oficio 205N10000/776/2015 de fecha 02 de octubre, signado por la Lic. Maribel Góngora Espinosa, fue remitido el proyecto de Reglamento a la Coordinación Jurídica y de Legislación, para la revisión y validación de las actualizaciones en virtud de que la Dirección Académica solicitó algunas modificaciones al mismo, obteniendo la validación mediante oficio No. 20500200/7690/2015, signado por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Titular de la Coordinación; adicionalmente la Unidad Jurídica informó que se someterá a autorización en la próxima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

Dando seguimiento a los acuerdos, el Lic. Orlando Segura Romero, continuó con el **CIMR/012/003/2015** que refiere a las fechas compromiso de la conclusión de los procedimientos, "Expedición de Constancias de Estudio" y "Cambios de Grupo, Turno y/o Unidad Educativa" así mismo, la fecha estimada para la validación por parte de la Dirección de Innovación conforme a la experiencia con los procedimientos anteriores, fechas que establecerá la Arq. Laura Lucía García Paredes, agregó que con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo se presentó ante los integrantes del pleno el calendario de fechas compromiso para la conclusión de los procedimientos, siendo las siguientes:

ACUERDO	PROCEDIMIENTO	% AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CONCLUSIÓN (ENVIÓ A LA DGI)	VALIDACIÓN TÉCNICA DE DGI (FECHA APROXIMADA)
CIMR/001/004/2012	Expedición de Constancias de Estudio	90%	En proceso de alineación al Reglamento de Alumnos.	17/11/2015	Febrero 2016
CIMR/001/005/2012	Cambios de grupo y/o turno				
	Cambio de unidad educativa				
Acción de Mejora 01/2015	Expedición del Certificado Total de Estudios	85%	Se realiza la diagramación de los procesos y la alineación al Reglamento de Alumnos.	30/11/2015	Febrero 2016
Acción de Mejora 02/2015	Expedición del Certificado Parcial de Estudios				
CIMR/004/005/2013	Expedición de Credencial de Estudiantes	95%	Se está en espera de la validación técnica por parte de la Dirección General de Innovación.	01/10/2015	Noviembre 2015
Acción de Mejora 04/2015	Autentificación de Certificados Emitidos por el Colegio de Bachilleres del Estado de México				

La Lic. Maribel Góngora Espinosa, solicitó a la Arq. Laura Lucía García Paredes, Institucional, que una vez que sean remitidos los procedimientos mencionados, se dé seguimiento ante la Dirección General de Innovación para agilizar su validación técnica.

El Secretario Técnico, continuó con el acuerdo **CIMR/012/005/2015** que refiere que el Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana, Director Académico presentará un reporte de avances consolidado y preciso, en lo que respecta a la acción número tres referente a la Elaboración del Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México; el Lic. Santillana, informó que el proceso de revisión y actualización al documento en referencia ha sido concluido, restando únicamente la aprobación de la H. Junta Directiva y su posterior publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo que solicitó que esta acción pueda realizarse en el mes de julio de 2016, para que una vez publicado pueda surtir efecto a partir del Ciclo Escolar 2016-2017; lo anterior a razón de que actualmente se emplea el Reglamento vigente, por lo que de aplicarse en el presente Ciclo Escolar 2015-2016 implicaría modificaciones al esquema de planeación, evaluación y certificación de los alumnos, situación que es por demás complicada, por lo anterior el Lic. Santillana Pastrana, solicitó a la Presidenta del Comité, poner a consideración del pleno, que una vez autorizado el Reglamento de Alumnos del COBAEM por la H. Junta Directiva, sea publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" hasta el mes de julio de 2016, para iniciar su aplicación en el mes de agosto de ese mismo año.

Así mismo solicitó que en virtud de que el Reglamento de los Centros de Educación Media Superior a Distancia contemplan diferentes aspectos en el esquema de planeación y evaluación del aprendizaje y certificación de los alumnos, se excluya de la normatividad que será abrogada con la publicación del "Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México", el cual hace referencia únicamente al trabajo realizado en los planteles escolares.

La Lic. Maribel Góngora Espinosa, propuso que en la siguiente Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, se tome el acuerdo para la publicación del Reglamento de Alumnos del COBAEM en la Gaceta de Gobierno en el mes de julio de 2016, exponiendo las implicaciones que justifican el por qué se tiene que publicar en la fecha referida.

Concluida la exposición de este punto, la Presidenta del Comité, consultó al pleno si existía algún comentario adicional, sin que se registrara participación alguna, motivo por el que se dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité tomándose el acuerdo **CIMR/013/003/2015**.

5. Presentación del M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez, Director de Administración y Finanzas del COBAEM, como Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria

El Lic. Orlando Segura Romero, señaló que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos y Especiales de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Organismos Descentralizados; se hace del conocimiento del pleno, la incorporación del M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez, Director de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, como Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo.

La Lic. Maribel Góngora Espinosa, consultó al pleno que de estar de acuerdo lo manifestaran con la mano en alto, siendo aprobado por los integrantes del Comité, tomándose el acuerdo **CIMR/013/004/2015.**

6. Ratificación de Suplentes de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria

El Lic. Orlando Segura Romero, comentó que en apego al Lineamiento Cuarto del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM, y derivado la actualización de la estructura, se solicitó al M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez, Director de Administración y Finanzas y al Lic. Héctor Manuel Carballido Barba, Coordinador de la Zona Valle de Toluca, notificar al Secretario Técnico el nombre de la persona que fungirá como suplente, participando con voz y voto dentro de las sesiones; se presenta ante el pleno para su aprobación, la relación de las personas ratificadas por los Titulares quedando de la siguiente manera:

M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez Vocal	Lic. Julia Leticia Domínguez Bustos
Lic. Héctor Manuel Carballido Barba Vocal	Lic. Hugo Rangel Maruri

La Lic. Maribel Góngora Espinosa, Presidenta del Comité, comentó que siendo los nombres correctos y no existiendo cambio alguno, se dieran por ratificados los nombres de los suplentes quedando así registrado en el acuerdo **CIMR/013/005/2015**.

7. Presentación del Cuarto Reporte de Avances del Programa Anual 2015

El Secretario Técnico, señaló que con la intención de dar seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de México y en cumplimiento al apartado séptimo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se presenta a los integrantes del pleno para su valoración y posible aprobación, el Cuarto Reporte de Avances registrado en las cuatro acciones de mejora reportadas por este Organismo ante la Comisión Estatal.

El Lic. Orlando Segura Romero, abordó la primera acción que se refiere a la *Expedición del Certificado Total de Estudios,* que comprende actualización, complementación y adecuación del procedimiento "Expedición del Certificado Total de Estudios" del Manual del Departamento de Control Escolar, que tiene como fecha de cumplimiento el mes de diciembre, señaló que se cuenta con un 85% de avance y que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con personal de ese Departamento, para el análisis y adecuación correspondiente de los procedimientos al manual.

El Secretario Técnico abordó la acción número dos, correspondiente a la *Expedición del Certificado Parcial de Estudios,* comprende la actualización, complementación y adecuación del procedimiento "Expedición del Certificado Parcial de Estudios" del Manual del Departamento de Control Escolar, teniendo como fecha de cumplimiento diciembre de 2015, se cuenta con un 85% de avance y agregó que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con personal de ese Departamento, para su análisis y adecuación correspondiente de los procedimientos al manual.

Continuando con la exposición de las cédulas, el Secretario Técnico abordó la acción número tres referente a la *Elaboración del Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México*, que implica la Abrogación de los Reglamentos de Ingreso, Permanencia y Promoción de Alumnos (2004) Inscripción, Reinscripción y Evaluación del Aprendizaje (2004) Reglamento de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (2006) con fecha de cumplimiento diciembre de 2015, mismo que presenta un avance del 100%, documento que fue recibido mediante oficio No. 20500200/7690/2015 de fecha 07 de octubre del año en curso, signado por el Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, informando que el proyecto Reglamento de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México ya fue validado.

El Lic. Jorge Bastida Pinal, Abogado General del Colegio, comentó que el Reglamento que se envió para validación ya se encuentra alineado con la Ley General de Servicio Profesional Docente y con las Reformas a la Ley General

de Educación, quedando abrogados los reglamentos de Ingreso, Permanencia y Promoción de Alumnos (2004) Inscripción, Reinscripción y Evaluación del Aprendizaje (2004); agregó que el Reglamento de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (2006) se seguirá considerando vigente por la naturaleza de los mismos.

Finalmente abordó la acción número cuatro, que hace referencia a la *Autentificación de Certificados emitidos por el Colegio de Bachilleres del Estado de México,* implica el análisis e integración de la información y ruta crítica de acuerdo a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, la fecha de cumplimiento es diciembre de 2015; comentó que mediante oficio No. 770 de fecha 29 de septiembre del presente, signado por la Lic. Maribel Góngora Espinosa, se remitió el procedimiento a la Dirección General de Innovación para revisión técnica y validación correspondiente, reportando un avance del 95%, estando a la espera de la validación, para su publicación y posteriormente, ser enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su análisis y registro.

Concluida la exposición de las cédulas, la Presidenta del Comité Interno, solicitó al pleno manifestar su aprobación, misma que fue otorgada por unanimidad quedando así registrado en el acuerdo **CIMR/013/006/2015**.

8. Presentación del proyecto Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 del Colegio de Bachilleres del Estado de México

El Lic. Orlando Segura Romero, comentó que con la intención de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y al artículo 35 de su Reglamento, referente a la integración del Programa Anual de Mejora Regulatoria y su consecuente entrega a la Comisión Estatal, para su análisis y posible aprobación durante el mes de octubre del presente año; se presentó a los integrantes del pleno para su valoración, la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016 del COBAEM.

El Secretario Técnico, realizó la exposición del Programa Anual 2016 de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de México, explicando cada uno de los apartados que lo integran.

La Lic. Maribel Góngora Espinosa, Presidenta del Comité, consultó al pleno si existía comentario sobre este punto, registrándose los siguientes comentarios:

El M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez, Director de Administración y Finanzas, mencionó que el pago de nómina es una sola actividad, que cuenta con diversos escenarios de pago, mismos que se encuentran detallados en los procedimientos del Manual del Departamento de Recursos Humanos, por lo que propuso concentrar las acciones descritas en una sola acción de mejora, que permitirá de manera paralela actualizarlo.

La Arq. Laura Lucía García Paredes, Directora de Planeación y Evaluación Institucional agregó que con respecto al Programa Anual, sólo se modificará el

nombre de la acción de mejora, debido a que el manual ya existe, precisando los procedimientos involucrados en la actualización.

La Lic. Maribel Góngora Espinosa, solicitó al pleno manifestar su aprobación, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016, misma que fue otorgada por unanimidad quedando así registrado en el acuerdo **CIMR/013/007/2015**.

La Lic. Maribel Góngora Espinosa, Presidenta del Comité, consultó al pleno si existía comentario sobre este punto, sin registrarse alguno, por lo que se dio continuidad al desahogo de puntos de la sesión.

9. Asuntos Generales

La Presidenta del Comité, la Lic. Maribel Góngora Espinosa, consultó al pleno la existencia de algún asunto adicional a tratar, sin que se registrara comentario alguno.

Acto seguido se presentan los acuerdos:

ACUERDOS TOMADOS

CIMR/013/001/2015: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Décimo Tercera Sesión Ordinaria.

CIMR/013/002/2015: Los integrantes del pleno aprueban el Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

CIMR/013/003/2015: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad el reporte presentado sobre el seguimiento de acuerdos.

CIMR/013/004/2015: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad la integración del M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez como Vocal dentro del Comité.

CIMR/013/005/2015: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad, la ratificación de las personas que fungirán como suplentes de los CC. M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez y Lic. Héctor Manuel Carballido Barba, en su carácter de vocales, participando con voz y voto dentro de las sesiones.

CIMR/013/006/2015: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad, el cuarto Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

CIMR/013/007/2015: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad el Programa Anual 2016 del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Una vez solventados los asuntos a tratar, siendo las 12 horas 55 minutos del día 23 de octubre de 2015, la Lic. Maribel Góngora Espinosa, Directora General del COBAEM y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio por concluida la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Presidenta
Lic. Maribel Góngora Espinosa
Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de México

Vocal
Arq. Laura Lucía García Paredes
Directora de Planeación y Evaluación Institucional

Vocal
Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana
Director Académico

Esta hoja forma parte del Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 23 de octubre de 2015.

Vocal
M. en D. Isaías Víctor Mejía Ordoñez
Director de Administración y Finanzas

Vocal
Lic. Héctor Manuel Carballido Barba
Coordinador de Zona Valle de Toluca

Vocal
Lic. Armando Santana Castro
Coordinador de Zona Valle de México

Vocal
Lic. Jorge Bastida Pinal
Abogado General

Esta hoja forma parte del Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 23 de octubre de 2015.

Contralor Interno
C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato
Figura de Control Interno

Asesor Técnico
Lic. Paulina Ortiz Guido
Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Secretario Técnico
Lic. Orlando Segura Romero
Jefe del Departamento de Organización, Innovación y Calidad